que se le ha dado y existenzia del dia; y q. ambos se re
mitan por dho ser Correx.or con su parezer y expresion
de quien toma las Cuentas; Con lo demas q. estime com.
beniente; y la Ciudad habiendo oido y obedezido dha R.l Orn
Acordo pase a la Contaduria para que con referenzia a los
Papeles y asientos q. existen en ella, se pongan Zertifica
ziones separadas de los dos particulares que se mandan
con toda distinzion y claridad; y fho se trahiga à este
Consistorio para q. en su vista e vaque lo demas q. por
dho Real Consejo se ordena.

Alem.l de D.n Josef Lax sobre grazia para vna Zeña - - -

Dio se Memorial de D.n Josef Lax y Podio de este
Vezindario, expresando es posehedor de vna porzion de
tierra en el Partido de los Laxes parte de secano, y para
que produzca frutos abundantes ha determinado darle
riego de Zeña; y para su construczion y sacar el agua
de la Azequia de Beniaiuan, suplica à la Ciudad,
se sirva conzederle la Lizenzia correspondiente; con lo
demas que se presenta; y habiendolo oido Cometio esta
instanzia à los S.res D.n Juan Tomas de Jumilla, D.n Juan
Pedro Flores Navarro Rex.res y D.n Domingo Mateo
Jurado Comisarios de la Azequia mayor de Barrera
para que con asistenzia del Procurador de el Heredam.to de
aquella, se Informen de la solizitud del Interesado